

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Salamanca
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Salamanca
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

### RECOMENDACIONES

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluye las siguientes recomendaciones, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

#### CRITERIO II: JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda corregir en el texto de la memoria que la fecha del acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos es de 24 mayo 2017 en lugar del año 2016.

#### CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la asignación de presencialidad en la actividad formativa

“talleres”, dado que la definición de actividad formativa presencial requiere de un mayor porcentaje de presencialidad.

**CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS**

Se recomienda revisar el cómputo de horas asignadas a cada profesor, se han considerado únicamente 14 horas por asignatura y curso. Se deberían computar e incluir las horas de dedicación a las tutorías para los estudiantes (aspecto importante para un Máster profesional, en el que cabe esperar un uso elevado de las tutorías no presenciales para consulta de dudas), así como la dirección de los TFM.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL